

DNI	Nombre	Código	Puesto
393144	Gámiz Valencia, Antonio José	SA11.05.09.02	Bibliotecario Jefe Sección (Biblioteca de Medicina y Ciencias de la Salud) Biblioteca Universitaria
24124451	Molano Beteta, José María	SA11.05.08.02	Bibliotecario Jefe Sección (Biblioteca Facultad de Psicología) Biblioteca Universitaria
24153658	Molina Cantero, María Camila	SA11.05.06.02	Bibliotecario Jefe Sección (Biblioteca Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) Biblioteca Universitaria

Nivel de intervalo 4

DNI	Nombre	Código	Puesto
24113357	Ruiz García, Nicolás	SA11.05.03.05.1	Bibliotecario R. Area (Biblioteca Facultad de Filosofía y Letras) Biblioteca Universitaria

RESOLUCION de 7 de julio de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se resuelve el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del área funcional AF4 (Informática) convocado por la Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 8 de julio de 2005, de la Universidad de Granada por la que se convoca concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del área funcional AF4 (Informática) (BOJA núm. 142, de 22 de julio de 2005), este Rectorado, vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en el artículo 158 de los Estatutos de la Universidad de Granada,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las propuestas elevadas por la Comisión de Valoración y ordenar la publicación de los resultados del concurso, con indicación de los datos del funcionario/a y del puesto adjudicado (Anexo 1).

Segundo. El cese en el puesto o destino actualmente desempeñado tendrá lugar en el día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOJA, entendiéndose efectuada la toma de posesión en el puesto adjudicado con fecha del día hábil siguiente al del cese, produciéndose desde esa fecha los correspondientes efectos económicos y administrativos del nuevo puesto.

Tercero. No obstante lo anterior, dadas las necesidades organizativas que conlleva la puesta en práctica de los resultados del proceso de provisión en el que se encuentra afectado un número elevado de unidades administrativas y de puestos de trabajo y con el fin de que queden atendidos adecuadamente los distintos servicios universitarios, por la Gerencia, se comunicará expresamente a cada funcionario/a el momento en el que debe incorporarse a su nuevo destino. Hasta dicho instante, se permanecerá desempeñando las actuales funciones.

Al objeto de garantizar que la incorporación de los adjudicatarios a los nuevos destinos se produzca de manera eficaz, la Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del Acuerdo para la Percepción del Complemento de Homologación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, podrá requerir de los trabajadores y trabajadoras afectados una disponibilidad de horas, fuera de su jornada, para asegurar la transición en el acceso a los nuevos puestos.

La presente Resolución, que según lo dispuesto en los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y 87 de los Estatutos de esta Universidad (BOJA núm. 236, de 9-11.2.03 y BOE núm. 12, de 14.1.04), agota la vía administrativa, y contra ella se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOJA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 7 de julio de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Nivel de intervalo 2

DNI	Nombre	Código	Puesto
24246176	Cano Entrena, Francisco	SA09.03.08.01	Nodo: Aynadamar Informático Jefe Servicio Centro de Informática y Redes de Comunicación
24244088	Correa Ramón, Antonio	SA09.03.12.01	Nodo: Fuentenueva Informático Jefe Servicio Centro de Informática y Redes de Comunicación
75124202	Muñoz Ropa, Antonio	SA09.03.14.01	Seguridad Informático Jefe Servicio Centro de Informática y Redes de Comunicación
24180802	Romera Juárez, Francisco Manuel	SA09.03.04.01	Apoyo a la Docencia Informático Jefe Servicio Centro de Informática y Redes de Comunicación
24248814	Tamayo Fajardo, Juan José	SA09.03.15.01	Servicios Telemáticos Informático Jefe Servicio Centro de Informática y Redes de Comunicación

Nivel de intervalo 3

DNI	Nombre	Código	Puesto
24232561	Olmedo Cabrerizo, Jesús Miguel	SA09.03.03.02.1	Gestión Centralizada Informático Jefe Sección núm.=1 Centro de Informática y Redes de Comunicación
24150053	Sánchez Alhama, Arturo Carlos	SA09.03.15.02	Servicios Telemáticos Informático Jefe Sección Centro de Informática y Redes de Comunicación
74601942	Valenzuela Morales, María Angustias	SA09.03.12.02	Nodo: Fuentenueva Informático Jefe Sección Centro de Informática y Redes de Comunicación

Nivel de intervalo 4

DNI	Nombre	Código	Puesto	DNI	Nombre	Código	Puesto
44259632	Cano Ruano, Antonio Angel	SA09.03.04.03.3	Apoyo a la Docencia Informático R. Area núm.=3 Centro de Informática y Redes de Comunicación	08910767	Martínez Rivera, Isabel	SA09.03.02.03.3	Gestión de Alumnos Informático R. Area núm.=3 Centro de Informática y Redes de Comunicación
45282385	García Tejeo, Alfonso	SA09.03.08.03	Nodo: Aynadamar Informático R. Area Centro de Informática y Redes de Comunicación	75097010	Montero Martos, Joaquín	SA09.03.01.03.1	Redes y Comunicaciones Informático R. Area núm.=1 Centro de Informática y Redes de Comunicación
52527523	López Martínez, Carmen	SA09.03.13.03.1	Asesoría y Apoyo para Desarrollo de Aplicaciones de Gestión Informático R. Area núm.=1 Centro de Informática y Redes de Comunicación	24264957	Palacín Gómez, Pablo	SA09.03.13.03.2	Asesoría y Apoyo para Desarrollo de Aplicaciones de Gestión Informático R. Area núm.=2 Centro de Informática y Redes de Comunicación
26740062	López Sánchez-Huete, María Isabel	SA09.03.07.03.2	Sistemas de Gestión Informático R. Area núm.=2 Centro de Informática y Redes de Comunicación	24227910	Rodríguez Puga, Juan Antonio	SA09.03.06.03.1	Sistemas de Investigación Informático R. Area núm.=1 Centro de Informática y Redes de Comunicación
24234755	Martínez Domingo, Alejandro	SA09.03.03.03.3	Gestión Centralizada Informático R. Area núm.=3 Centro de Informática y Redes de Comunicación	24271014	Ruiz González, Antonio	SA09.03.05.03.1	Microinformática Informático R. Area núm.=1 Centro de Informática y Redes de Comunicación
				24267708	Tamayo Padial, Juan Manuel	SA09.03.05.03.3	Microinformática Informático R. Area núm.=3 Centro de Informática y Redes de Comunicación

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B2004).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial convocadas por Orden de esta Consejería de 20 de octubre de 2005 (BOJA. núm. 215 de 4 de noviembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.